

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION
PROCESO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA
LA COLOCACION DE PUBLICIDAD EN LOS AUTOBUSES DE LA EMPRESA**

ACTA NUM. OMSA-CCC-2024-0012

El Comité de Compras de la **OPERADORA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES, S.A. (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **001-1166087-4**; Comisario de Cuentas; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **001-0158907-5**, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **001-0700379-0**, Director Jurídico, miembro, **Johanny Mercedes Cuevas Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **001-1297408-4**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **001-0866719-7**, Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro.

Acto seguido y previa comprobación del quórum reglamentario el señor **Jiovanni Rivas Mendoza** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que dicha reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

AGENDA

UNICO: CONOCER y aprobar la adjudicación del proceso **para el arrendamiento de espacios para la colocación de publicidad en los autobuses de la empresa.**

CONSIDERANDO: Que, en fecha 16 de Julio de 2024 fueron recibidas los documentos relativos a las credenciales y las propuestas de valor de cada uno de los proponentes habían hecho manifestación de interés en el proceso **para el arrendamiento de espacios para la colocación de publicidad en los autobuses de la empresa** y que más abajo se detallan:

- 1.-) **OUTCOM, SRL**,
- 2.-) **L Y F, SRL**
- 3.-) **Colormatch, SRL**

CONSIDERANDO: Que, la OMSA, con el fin de dar respuestas y aclaraciones a preguntas realizadas por algunos de los interesados en participar en el proceso suspende momentáneamente.

CONSIDERANDO: Que, aclaradas las respuestas la OMSA mediante acta administrativa de fecha veintinueve (29) de agosto de 2024, publicó en su Portal Institucional la continuidad del proceso **para el arrendamiento de espacios para la colocación de publicidad en los autobuses de la empresa**, en el cual habían manifestaron interés los proponentes arriba detallados:

J. Estévez Flores M.A.F.
J. Cordero Morales
J. Cuevas Ramos
M. Rodríguez

CONSIDERANDO: Que, la empresa **OUTCOM, SRL**, presentó todos los documentos relativos a sus credenciales y se pudo verificar que sus credenciales fueron presentadas conforme fueron requeridas en las especificaciones técnicas.

Presentando además una propuesta de valor conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de espacios publicitarios	Pago en RD\$ por mes
1	Lateral autobús articulado	4,500.00
2	Lateral autobús normal	3,000.00
3	Trasero completo	3,000.00
4	Autobús articulado completo	12,500.00
5	Autobús normal completo	8,120.00
6	Cabezal del asiento	100.00
7	Cristal de asiento	800.00
8	Piso interior	1,250.00

CONSIDERANDO: Que, la empresa **L Y F, SRL**, presentó todos los documentos relativos a sus credenciales y se pudo verificar que sus credenciales fueron presentadas conforme fueron requeridas en las especificaciones técnicas.

Presentando además una propuesta de valor conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de espacios publicitarios	Pago en RD\$ por mes
1	Laterales del autobús	5,900.00
2	Laterales del autobús Doble o Extendido	9,440.00
3	Área Trasero del Autobús completa	5,900.00
4	Piso	23,600.00
5	Cristal Interno	1,770.00
6	Cabezales de asientos	944.00
7	Autobús completo 100 unidades	17,700.00
8	Autobús Doble o Extendido Completo 100 unidades	23,600.00

Handwritten signature: M. A. R.
Handwritten signature: L. Y. F.
Handwritten signature: J. H.



CONSIDERANDO: Que, la empresa **Colormatch, SRL.**, NO presentó documentos relativos a sus credenciales tal y como fueron requeridas en las especificaciones técnicas.

Mas si presentó una propuesta de valor conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de espacios publicitarios	Pago en RD\$ por mes
1	Autobús completo	5,000.00
2	Autobús Doble o Extendido	7,500.00
3	Lados C/A Autobús	2,000.00
4	Trasero	1,500.00
5	Cristal Interno	500.00
6	Cristal Trasero	1,500.00
7	Piso interior	700.00

Evaluación de la oferta técnica o credenciales conforme con los criterios de evaluación establecido en el pliego de condiciones.

El Comité de compras y Contrataciones de la OMSA, procedió con la evaluación de la documentación de la oferta técnica presentada por los oferentes/proponents bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". En este sentido se obtuvo el siguiente resultado.

NO.	OFERENTES	CREDENCIALES CUMPLE	CREDENCIALES NO/CUMPLE
1	OUTCOM, SRL	CUMPLE	
2	L Y F, SRL	CUMPLE	
3	Colormatch, SRL		NO CUMPLE

Asimismo, la empresa **Colormatch, SRL.**, queda descalificada pues no presentó ningún tipo de credenciales.

M. A. R.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, tomando en cuenta los criterios de evaluación combinados establecidos en el pliego de condiciones procede con la evaluación de las propuestas de valor presentadas por:

OUTCOM, SRL
L Y F, SRL

La empresa **OUTCOM, SRL**, obtuvo los siguientes puntajes en la evaluación de su propuesta de valor:

	Puntos requeridos	Puntos obtenidos
a- Oferta económica	60%	55%
b- Plan y modalidad de pagos a favor de OMSA	20%	20%
c- Protocolo de ejecución de trabajo	10%	10%
d- Metodología de Evaluación y Métrica alcance de Campaña	5%	5%
e- Servicios o valor agregado en el uso de autobuses	5%	5%
Total puntajes	100%	95%

La empresa **L Y F, SRL**, obtuvo los siguientes puntajes en la evaluación de su propuesta de valor:

	Puntos requeridos	Puntos obtenidos
a- Oferta económica	60%	40%
b- Plan y modalidad de pagos a favor de OMSA	20%	20%
c- Protocolo de ejecución de trabajo	10%	10%
d- Metodología de Evaluación y Métrica alcance de Campaña	5%	5%
e- Servicios o valor agregado en el uso de autobuses	5%	5%
Total puntajes	100%	80%

OBSERVACION FINAL A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE VALOR PRESENTADAS.

El Comité de Compras y Contrataciones tiene a bien evaluar las propuestas de valor presentadas en el marco del presente proceso comprobando que la empresa **OUTCOM, SRL**, presentó la mejor propuesta valor debido a que garantiza el alquiler de un mínimo de 150 espacios exteriores fijos cada mes o en su defecto nos garantiza un monto fijo de **RD\$600,000.00** mensuales durante los años de la vigencia del contrato. Lo que representa ingresos fijos para la OMSA mes por mes.

En tanto que la razón social **L Y F, SRL**, en su propuesta de valor establece que liquidará mensualmente en base a la publicidad que ellos hagan sin garantizar entrada alguna para la OMSA, lo que quiere decir que si no obtienen publicidad la OMSA no tendrá ingresos por ese concepto.



M-A-R
 J. F. Lopez
 M-A-R
 J. F. Lopez
 M-A-R

Luego de ser evaluadas las credencias y verificadas las propuestas de valor presentadas por cada uno de los proponentes que manifestaron interés en el proceso, hemos ponderado que el orden de lugares ocupados es el siguiente:

NO.	OFERENTES PROPONENTES	Lugares ocupados
1	OUTCOM, SRL	1er lugar
2	L Y F, SRL	2do lugar

CONSIDERANDO; Que los numerales 4 y 7, del artículo 08, del Reglamento de Aplicación, de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 416-23, establece: ***Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones entre otras: Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas, y aprobar, si procede, los informes presentados por los peritos.***

VISTO: El Decreto No. 167-23, de fecha 25 de abril de 2023 que crea La Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), S.A. dando cumplimiento al artículo 356 de ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTA: La Acta Notarial de fecha, diecisiete (17) de septiembre de 2024, del protocolo de los instrumentos notariales de la **Dr. Anibal Rosario Ramirez**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, colegiatura No.1806, en su condición de Notario Público actuante, relativo al proceso **para el arrendamiento de espacios para la colocación de publicidad en los autobuses de la empresa** en el cual se recoge la recepción de las credencias y las propuestas de valor de cada uno de los participantes en la manifestación de interés.

VISTA: El artículo 8, de la Ley No.107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013, que define **EI acto Administrativo.**

Por todo lo antes expuesto el Sr. **Jiovanni Rivas Mendoza**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición y conocimiento de los demás miembros las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.



RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto se **ADJUDICA** la empresa **OUTCOM, SRL**, el **arrendamiento de espacios para la colocación de publicidad en los autobuses de la empresa** conforme los montos que se detallan más adelante:

Ítem	Descripción de espacios publicitarios	Pago en RD\$ por mes
1	Lateral autobús articulado	4,500.00
2	Lateral autobús normal	3,000.00
3	Trasero completo	3,000.00
4	Autobús articulado completo	12,500.00
5	Autobús normal completo	8,120.00
6	Cabezal del asiento	100.00
7	Cristal de asiento	800.00
8	Piso interior	1,250.00

Además ser el proponente que garantiza el pago del alquiler o arrendamiento de un mínimo de 150 espacios exteriores fijos cada mes o un monto de **Seiscientos Mil Pesos Dominicanos (RD\$600,000.00)** mensuales.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de adjudicación **en el Portal Institucional**, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido 107-13.

DADA. En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Francisco Cordero Morales
Miembro



Lidia Eduvina Estévez Flores
Miembro



Johanny Mercedes Cuevas Ramos
Miembro



María Altagracia Rodríguez
Miembro



Giovanni Rivas Mendoza
Presidente

